

Resolución S.C.J. n° 387/2019

EXP-2012/2018

Montevideo, 25 de abril de 2019.-

VISTO: estos antecedentes por los cuales se tramitó la **Licitación Pública n° 2/2019**

dispuesta para la compra de un inmueble en Ciudad de la Costa, con destino a las Sedes Letradas con competencia en Violencia Doméstica;

CONSIDERANDO:

I) que se efectuaron las publicaciones en el sitio web de compras estatales, en el Diario Oficial, en el periódico "La República", se comunicó a la Cámara Uruguaya de Inmobiliarias y se invitó a empresas del ramo a cotizar;

II) que informa División Administración (fs. 41) que con fecha 22 de marzo del corriente año se procedió a la apertura de ofertas, no presentándose oferentes ni recibiendo oferta alguna;

III) que por lo expuesto, esta Corporación comparte lo informado por la mencionada División, y procederá a declarar desierta la presente convocatoria;

ATENTO:

a lo que surge de autos y a lo dispuesto en los artículos 29 y 33 del T.O.C.AF.;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en Acuerdo Administrativo de la Dirección General

RESUELVE:

1º.- Declarar desierta la Licitación Pública n° 2/2019, convocada para la compra de un inmueble en Ciudad de la Costa, Departamento de Canelones, con destino a las Sedes Letradas con competencia en Violencia Doméstica.-

2º.- Pase a Divisiones Contaduría y Administración para su conocimiento y notificación, cumplido archívese sin perjuicio.-

ghb

Dr. Jorge O. CHEDIAK
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Eduardo J. TURELL
Presidente
Suprema Corte de Justicia

Dra. Elena MARTINEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia

CA ORIENTAL
RUGUAY
R JUDICIAL
ON GENERAL
SERVICIOS
STRATIVOS



Dra. Bernadette MINVIELLE
Ministra
Suprema Corte de Justicia



Dr. Luis TOSI-BOERI
Ministro
Suprema Corte de Justicia



Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos